



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO BBVA S.A.
DEMANDADO: LUIS MANUEL REALES MAESTRE.
RADICADO: 20001 31 03 003 2019 00103 00.
FECHA: 14 DE MARZO DE 2023

Asunto: Informe secretaria 06/02/2023

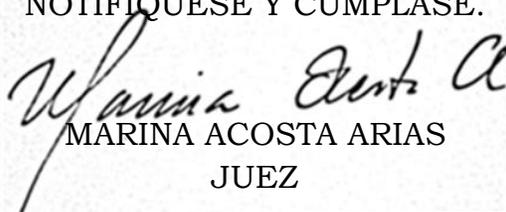
Revisado el expediente se observa solicitud del secuestre Jorge Mario Mercado Vega, para que se le fije honorarios provisionales, revisado el expediente se tiene que este despacho mediante auto del 26 de octubre del 2022, en su numeral segundo fijo como honorarios provisionales al secuestre la suma de 300.000 pesos, pagaderos por la parte demandante.

El Juzgado Tercero Civil del Circuito de Valledupar,

RESUELVE:

PRIMERO: Abstenerse de tramitar la solicitud de fecha 12 de diciembre del 2022, presentada por el señor secuestre Jorge Mario Mercado Vega, conforme a lo señalado anteriormente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

RAD. 20001 31 03 003 2019 00103 00.-
MAFER

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VALLEDUPAR
En estado No 011 Hoy 15 DE MARZO DE 2023 se
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295
del C.G.P.)

ANA MARIA CHACIN LURÁN
Secretaria